



Parque del Plata, 03 de Noviembre de 2025

Resolución
Nº 316/2025

Acta Ordinaria
Nº 030/2025

EXP 2024-81-1300-00084

VISTO: que por Resolución Nº 189/2025 el Concejo Municipal aceptó dar en Comodato al Centro Piriguazú el padrón 836 de Parque del Plata

CONSIDERANDO: que el nombre de la Asociación es "Asociación Civil de Familiares Unidos por una Inclusión Plena" la cual solicita un predio para construir un espacio para continuar con el Proyecto de jóvenes y Adultos con Discapacidad Intelectual y otras asociadas y que los mismos presentaron por escrito las contrapartidas y la conformidad de parte del Centro del comodato

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Rectificar la Resolución Nº 189/2025 debiendo decir aprobar dar en comodato el padrón 836 de Parque del Plata para que la "Asociación Civil de Familiares Unidos por una Inclusión Plena" pueda construir el espacio necesario para continuar con el proyecto y aceptar las Contrapartidas que la misma ofrece.

2) Comuníquese y hágase saber: a la Pro Secretaria y a la Dirección General de Descentralización y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas